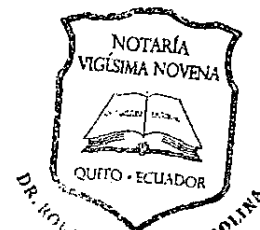




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE ASUME MEZCLAS SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ADDCONSULTA DEL ECUADOR S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 14.7833

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LORENA A. RODRIGUEZ BELTRAN

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ADDCONSULTA S.A.C.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PERUANA

DOMICILIO: AV. RIVERA NAVARRETE N° 762 DPTO. 701-SAN ISIDRO, LIMA

NOTA1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: LORENA ALEXANDRA RODRIGUEZ BELTRAN

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 171924803 - 3

DOMICILIO: FELIX SAUMA N° 46-09 y MARCOS JOFFRE - Edif. FONTANA DPTO. 1 QUITO ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1.-	SONIA MILENA CACHAY ANARDO	CASADA	PERUANA	AV. RIVERA NAVARRETE 762 DPTO 701 - SAN ISIDRO LIMA - PERU
2.-	HIGUEL ANGEL CACHAY ANARDO	CASADO	PERUANO	CALLE EL PEÑON HZ. B. LT. 2 URB. LOMAS DE LA PLANICIE - LA MOLINA.
3.-	KLINTOE HOLDING APS	CASADO	DANESA	NORREBROGDE 156 9200 COPENHAGUE - DINAMARCA.

[Firma]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

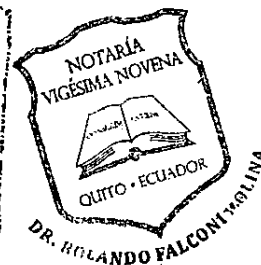
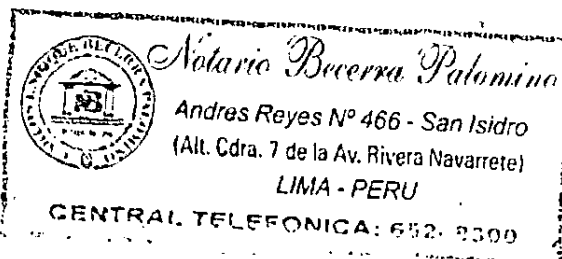
FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

MES

DÍA

[Firma]

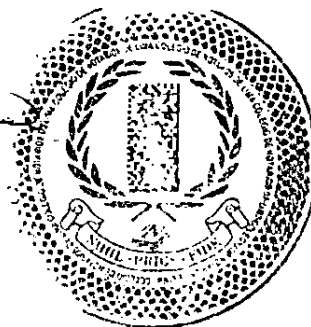


LEGALIDAD DE LA FIRMA DE SONIA MILENA CACHAY ANARDO
DE JERSEN = = = = =
QUIEN FIRMA EN REPRESENTACIÓN DE ADD CONSULTA SAC.
FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN
LA PARTIDA N° 12057411 DEL REGISTRO DE PERSONA
JURISDICCION DE LIMA = = = EL NOTARIO NO ASUME
RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE ACUERDO AL
ART. 106 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO.

LIMA, 17 MAR. 2015



CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Carlos E. Becerra Palomino
Comprobante N° 8555 Fecha: 15 ABR 2015
Certifica la firma del Notario(a) y no el contenido.



Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
FISCAL



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAO QUINTANILLA SALINAS
4. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
5. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
6. Certificado / Certified
7. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 20/04/2015 LIMA
8. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
9. bajo el número / N° MRE6750641023032077995
10. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MIRANDA FUENTES CARLOS HUMBERTO
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 12 MAYO 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA



Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 166/2015

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de CARLOS HUMBERTO MIRANDA FUENTES, FUNCIONARIO DE DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 20 de Abril del 2015

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<8>> <<LIMA>> <<A-802992>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)